

ADENDA JUSTIFICATIVA AL ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN CÁDIZ, POR EL QUE SE DECLARA LA EMERGENCIA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 167 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. VARIAS MODALIDADES. CONTR. 2025/359779.

Se hace constar que la Delegación Territorial inició el trámite para la licitación de la contratación de 180 plazas de acogimiento residencial en la provincia de Cádiz, en varias modalidades (CONTR. 2024/582393), el 23 de enero de 2025, mediante resolución de acuerdo de inicio en base a la memoria justificativa emitida por el servicio de protección de menores de esta Delegación Territorial, de 22 de enero de 2025. Mediante resolución del 4 de mayo de 2025 se aprueba el expediente de contratación del expediente citado, una vez incluidas las consideraciones de la Intervención General de la Junta de Andalucía. La fecha de inicio prevista en la licitación se estimaba para el 1 de junio de 2025, fecha reavasada a la firma de esta adenda justificativa, que mediante resolución de reajuste de crédito del Delegado Territorial, con fecha de 4 de junio, se traslada la fecha de inicio al 1 de septiembre de 2025.

El acuerdo del Delegado Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, del 13 de mayo de 2025, acuerda la contratación de emergencia de 167 plazas de acogimiento residencial para menores incluidas estas en la licitación en curso citada (CONTR. 2024/582393), donde se indicaba un plazo estimado inicial de 6 meses para la adjudicación de cada uno de los 13 lotes. Basándonos en la disponibilidad presupuestaria y que la previsión de inicio se ha reformulado, se reduce su plazo de ejecución a 3,5 meses, por tanto las propuestas contables remitidas para su fiscalización difieren en su cuantía de las consignadas en el acuerdo de emergencia inicial, que finalmente quedarán de la siguiente forma:

LOTES	ENTIDADES	PREVISIÓN 3,5 MESES (desde 16/05/2025 al 31/08/2025)
Lote n.1	Nuevo Futuro Campo de Gibraltar (18 plazas)	170.779,88€
Lote n.2	Hijas de la Caridad San Vicente de Paúl (18 plazas)	172.698,75€
Lote n.4	Andaluza Integral de Dependencia, S.L. (12 plazas)	125.942,15€
Lote n.5	Agencia Internacional New Project (12 plazas)	115.132,05€
Lote n.6	Asociación Afanas Puerto y Bahía (8 plazas)	110.655,13€
Lote n.7	Fundación Márgenes y Vínculos (17 plazas)	228.074,28€
Lote n.8	Asociación Afanas Puerto y Bahía (9 plazas)	105.538,13€
Lote n.9	Asansull (9 plazas)	105.538,13€
Lote n.10	Fundación Samu (24 plazas)	199.511,83€
Lote n.11	Fundación Don Bosco (16 plazas)	137.067,35€
Lote n.12	Fundación Mornese (8 plazas)	75.049,31€
Lote n.13	Compañía Hijas de la Caridad, Casa Hogar Luisa de Marillac (8 plazas)	74.452,28€
Lote n.16	Casa Hogar Rebaño de María (8 plazas)	74.452,28€
TOTAL		1.694.891,59€

Los documentos administrativos de formalización de los contratos están actualmente en trámite de firma.

En Cádiz, (fechado y firmado digitalmente)

EL DELEGADO TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD.

Fdo.: Alfonso Candón Adán

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ALFONSO CANDÓN ADÁN	24/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmHQBDZSM7F8VAGPD2M8EPD52	PÁG. 1/1

